

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
14/12/2015, Dec. N° 164.-/

SANTA CRUZ, 14 de Diciembre 2015

VISTOS:

El Memorandum N° 041 del Departamento de Rentas y Finanzas, DE FECHA 29 de Septiembre 2015; La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes; el Memorandum N°041 emitido por la Jefa del Departamento y Finanzas, en el cual señala que la Sra. CLAUDIA PAZ CORNEJO VERGARA, cancelo el Servicio de Aseo Domiciliario, ya que la contribuyente esta afecta a Pago de Contribuciones a contar del primer semestre del año 2014, por lo que se deberá realizar la devolución correspondiente a la suma de \$47.854.- (Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos, y;

DECRETO EXENTO N° 02552.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva a la Sra **CLAUDIA PAZ CORNEJO VERGARA**, la suma de \$47.854.- (Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro pesos). de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 26, Ítem 01, Asignación 001, Sub Asignación 001, Sub-SubAsignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Rentas (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)